



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia
de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**Comisión Especial de Análisis de los
Informes del Poder Ejecutivo del Estado**

OPINIÓN LXVII/CEAIPEE/01

**INFORME No. 0001/2021 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E . –

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96 de la Constitución Política, y 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, la presente opinión, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En fecha 03 de septiembre de 2021, el entonces Secretario General de Gobierno del Estado, Mtro. Luis Fernando Mesta Soulé, presentó el Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal, según lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, precisando el estado que guardan los asuntos de sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 01 de agosto de 2020, al 31 de julio de 2021.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 07 de septiembre del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial, el Informe de Actividades realizadas por las Dependencias de la Administración Pública Estatal en el periodo indicado en el párrafo que antecede.

III.- Con fecha 27 de octubre de 2021, mediante el Decreto No. LXVII/ITCYC/0022/2021 I P.O se creó la presente Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y posteriormente, el día 10 de noviembre del



**Comisión Especial de Análisis de los
Informes del Poder Ejecutivo del Estado**

OPINIÓN LXVII/CEAIPEE/01

mismo año, se llevó a cabo su instalación, en la que se dio cuenta del Informe presentado por el entonces Secretario General de Gobierno, al tenor, se argumentó la imposibilidad de mandar comparecer a las y los entonces titulares de Gabinete, en razón de que ya no se encuentran en ejercicio de sus funciones.

IV.- Por tal motivo, se acordó que cada Grupo o Representación Parlamentaria que integra la presente Legislatura, realizara por escrito las respectivas observaciones u opiniones al referido Informe. En ese sentido, con fecha 30 de noviembre del año en curso, se recibieron por escrito los posicionamientos de quienes integran el Grupo Parlamentario de MORENA y de la Diputada representante del Partido del Trabajo. Posteriormente, con fecha 07 y 08 de diciembre, se presentaron del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mismos que se anexan al presente documento, para los fines correspondientes.

V.- En razón de lo anterior, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, después de entrar al estudio y análisis del multicitado Informe, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El H. Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial, es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, el Informe de Actividades realizadas por las Dependencias, y del estado que guardan los asuntos de sus



**Comisión Especial de Análisis de los
Informes del Poder Ejecutivo del Estado**

OPINIÓN LXVII/CEAIPEE/01

respectivos ramos, en el periodo comprendido del 01 de agosto de 2020, al 31 de julio de 2021, según lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, esta Comisión acordó que se realizara por escrito las respectivas observaciones u opiniones al referido Informe, mismas que se adjuntan al presente documento, como parte integrante del mismo.

Ahora bien, las y los Diputados integrantes de esta Comisión que hoy informa al Pleno, encontramos procedente que, una vez recibidas las observaciones u opiniones por escrito de cada Grupo o Representación Parlamentaria en los términos acordados por esta Comisión, se tengan como un auténtico ejercicio democrático parlamentario, donde existió la oportunidad de analizar el Informe en cuestión, expresar y vertir las consideraciones que cada Grupo o Representación Parlamentaria consideró pertinentes, además, se puntualiza el libre ejercicio del modelo participativo de análisis y debate, sobre el estado que guardan los asuntos de los respectivos ramos, en el periodo comprendido del 01 de agosto de 2020, al 31 de julio de 2021.

3.- En virtud de lo anterior, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, presenta la siguiente:

OPINION

PRIMERO.- Se emite la presente como un ejercicio democrático a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación al análisis del Informe de Actividades realizadas por las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia
de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

**Comisión Especial de Análisis de los
Informes del Poder Ejecutivo del Estado**

OPINIÓN LXVII/CEAIPEE/01

Dependencias que conforman la Administración Estatal, precisando el estado que guardan los asuntos de sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 01 de agosto de 2020, al 31 de julio de 2021, con los anexos que comprenden las observaciones presentadas por los Grupos y Representación Parlamentarias.

SEGUNDO.- Agréguese en su caso, las manifestaciones adicionales que se viertan en esta Alta Tribuna, mismas que se considerarán como anexos del presente.

TERCERO.- Remítase la presente opinión al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como sus respectivos anexos, para los efectos a que en su caso haya lugar.




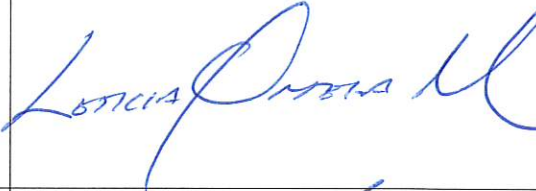

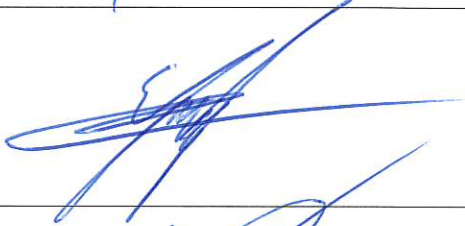



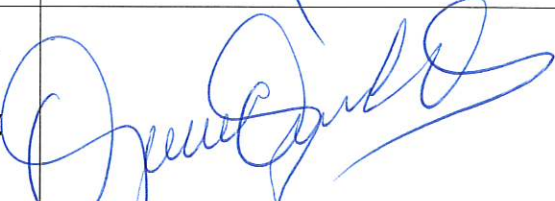
D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado

OPINIÓN LXVII/CEAIPEE/01

De la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en reunión de fecha 09 de diciembre de dos mil veintiuno.

	INTEGRANTES	FIRMAS
	DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ PRESIDENTA	
	DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ SECRETARIA	
	DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ VOCAL	
	DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO VOCAL	
	DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ VOCAL	

Estas firmas corresponden a las y los integrantes Diputados integrantes de la Comisión Especial, en razón de la opinión vertida por los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, de las Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal, según lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, precisando el estado que guardan los asuntos de sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 01 de agosto de 2020, al 31 de julio de 2021.